

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1 Impuestos directos	7.506.619
2 Impuestos indirectos	1.449.000
3 Tasas y otros ingresos	6.244.895
4 Transferencias corrientes	8.001.486
5 Ingresos patrimoniales	198.000

Total 23.400.000

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 40/81 se expone al público por plazo de 15 días hábiles, durante el cual se admitirán las reclamaciones que se formulen ante el Ayuntamiento; con la advertencia de que en ausencia de aquellas el respectivo acuerdo se elevará a definitivo.

Aldeanueva de Ebro, a 15 de junio de 1982.
El Alcalde,

1825

AYUNTAMIENTO DE ANGUICIANA

ANUNCIO

1809

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Pesetas
1 Remuneraciones de personal	2.778.563
2 Compra de bienes corr. y de servicios	2.879.000
4 Transferencias corrientes	63.650
6 Inversiones reales	200.000
7 Transferencias de capital	78.787
Total	6.000.000

INGRESOS

1 Impuestos directos	1.444.738
2 Impuestos indirectos	269.695
3 Tasas y otros ingresos	1.729.571
4 Transferencias corrientes	1.455.996
5 Ingresos patrimoniales	1.100.000

Total 6.000.000

Los interesados a que se refiere el art. 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Anguciana, a 15 de junio de 1982.
El Alcalde,

1822

EDICTO

1810

Presentada la Cuenta General del Presupuesto de Inversiones correspondiente al ejercicio de 1981, con sus justificantes y dictámenes, queda expuesta al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días, a los efectos de que pueda ser examinada y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Anguciana, a 14 de junio de 1982.
El Alcalde,

1823

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

EDICTO

1782

Por don Ezequiel Muro Pérez, se ha solicitado licencia municipal para el funcionamiento legal de un BAR en calle los Berones, 11, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 5 de junio de 1982.

El Alcalde,

1847

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 21 de junio actual acordó por unanimidad aprobar inicialmente el Plan de Ordenación Urbana de esta Ciudad.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/76 de 9 de abril, y en el 128 del Reglamento de Planeamiento, se expone al público la documentación correspondiente para que durante el plazo de un mes, que empezará a contar desde el día siguiente al en que aparezca este Edicto en el Boletín Oficial de la provincia pueda ser examinado por los interesados, quienes podrán deducir las alegaciones pertinentes.

La documentación se halla expuesta en las oficinas provisionales del Ayuntamiento, en calle Margubete número 1, durante las horas de oficina.

Santo Domingo de la Calzada, a 22 de junio de 1982

El Alcalde,

1862

AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO

1781

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Pesetas
GASTOS	
A) Operaciones corrientes.	
1 Remuneraciones de personal	2.643.010
2 Compra de bienes corr. y de serv.	4.261.990
4 Transferencias corrientes	95.000
Total	7.000.000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

1 Impuestos directos	962.804
2 Impuestos indirectos	349.790
3 Tasas y otros ingresos	310.000
4 Transferencias corrientes	1.886.700
5 Ingresos patrimoniales	3.490.700

Total 7.000.000